Información del Acta del Consejo de Facultad Sesión Ordinaria N°4 20.05.2022

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

Con la autorización de los consejeros, se admitió la participación, sin voto, del ex representante estudiantil Emilio Garma, dado que se revisarían las propuestas de modificación de plan de estudios de algunas especialidades.

Aprobación de Actas

Fue revisada y aprobada el acta correspondiente a la sesión del 22 de abril de 2022, incluyendo la observación del consejero Francisco Ugarte respecto a su intervención en el punto 1.

Informes

El Decano se refirió a algunos indicadores sobre el número de postulantes a las carreras ofrecidas por nuestra universidad. Comentó además el panorama actual ante otras universidades, es así que consideró importante presentar ante el Consejo de los Estudios Generales Ciencias lo comentado en el Consejo Ampliado realizado el 6 de mayo del presente año y con ello alcanzar mejoras curriculares en dicha unidad.

Por otra parte, el Decano informó sobre los lineamientos de la PUCP para el semestre 2022-2, adelantó algunas modificaciones como la consideración del 100% del aforo de las aulas y laboratorios, que los docentes TC y TPC retomarían sus actividades presenciales, en tanto, los administrativos laborarán presencialmente en conformidad con los requerimientos de sus respectivas unidades.

El Decano volvió a enfatizar en la importancia de una acción más proactiva de los comités de carrera con la comisión especial para la revisión curricular en EEGGCC, idea que contó con la aceptación de los señores consejeros.

Orden del Día

1. Convenio con University of Western Ontario

El Consejo de Facultad de Ciencias e Ingeniería revisó el texto del convenio entre nuestra universidad y The University of Western Ontario, Canadá. Dicho convenio estará destinado a desarrollar, promover y fortalecer las relaciones culturales mutuas, la investigación científica y la movilidad de estudiantes y profesores. Por nuestra universidad será coordinadora del convenio la profesora Maribel Guzmán Córdova.

Los consejeros mostraron estar de acuerdo con los términos de dicho convenio y recomendaron que sea formalizado, pero hicieron notar de que al inicio del convenio se debe corregir "Faculty of Engineering" por "Faculty of Science and Engineering", que es lo que corresponde para el caso de nuestra universidad.

2. Propuestas de Modificación de Plan de Estudios

Ingeniería Ambiental y Sostenible

El Consejo de Facultad confirmó en la sesión del 22 de abril del presente año lo expuesto por el director de carrera Ramzy Kahhat, respecto a la necesidad de modificar el plan de estudios de la especialidad aprobado por la Asamblea Universitaria a fines del año 2017 y correspondiente a los

ciclos que se imparten en la facultad (5to al 10mo ciclo). Las modificaciones se sustentan en las experiencias de la ejecución del plan de estudios en los EEGGCC, el perfil del egresado y la necesidad de su ejecución por el ingreso de la primera promoción de la especialidad a la facultad en el ciclo 2022-2.

Mediante nuevo informe, el profesor Kahhat reconsideró incluir el nuevo curso electivo **Tecnología Solar Fotovoltaica** con clave FIS y variar al nombre de **Introducción a la Ciencia de Datos Espaciales** en el nuevo curso obligatorio de quinto ciclo. En cuanto al curso **Instrumentación y Monitoreo**, se propone que tenga la clave de la especialidad.

El plan de estudios tendrá una reconfiguración del quinto ciclo, la incorporación de un curso obligatorio para la realización de un Proyecto Integrador, la práctica preprofesional, la acreditación de idioma extranjero, y nuevos cursos electivos en las áreas de sostenibilidad, y de infraestructura e industrias extractivas. Los cursos del área de hidráulica serán compartidos con los actualmente existentes en el plan de estudios de ingeniería civil, los requisitos de algunos cursos compartidos se actualizan en razón de los cambios generados en los planes de estudios de las otras especialidades.

Finalmente, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del plan de estudios para ingeniería ambiental y sostenible a partir del ciclo 2022-2.

Ingeniería Civil

El director de estudios Jorge Berrocal presentó la versión actualizada de la propuesta de modificación del plan de estudios, agregando que recoge buena parte de las recomendaciones efectuadas por el Consejo de Facultad en la última sesión.

Se añadirán tres cursos electivos: Ingeniería de Protección Sísmica por Aislamiento y Disipación de Energía, Soluciones Geotécnicas no Tradicionales, e Ingeniería Subterránea. En el área de gestión se retiran los cursos con claves IND282 e IND333, incorporándose a cambio los cursos IND376 Temas de Operaciones e 1IND39 Logística Humanitaria. Se modifican los requisitos para los cursos CIV226 Concreto Armado 1, 2CIV11 Ingeniería Sismorresistente, 1CIV44 Concreto Armado 2, 1CIV45 Estructuras de Acero, 1CIV46 Diseño de Estructuras Espaciales, 1CIV47 Temas de Ingeniería Estructural, 1CIV48 Puentes, 1CIV50 Albañilería Estructural, 1CIV51 conservación del Patrimonio Arquitectónico, y 1CIV52 Reparación y Refuerzo de Estructuras. En cuanto a la modificación de requisitos para 2CIV15 Plan de Tesis y 2CIV16 Proyecto Integrador en Ingeniería Civil, la propuesta fue retirada dado que merece una mayor discusión con el Comité consultivo de la Sección y los Coordinadores de Área.

En la actualización de la propuesta, el director de carrera Richard Pehovaz reafirmó estar conforme que entre en vigencia a partir del ciclo 2023-1. Tras ello, los señores consejeros aprobaron la propuesta de modificación del plan de estudios de ingeniería civil.

Ingeniería de las Telecomunicaciones

La propuesta presentada por el director de carrera Angelo Velarde consistente en modificar los requisitos del curso **TEL149 Telecomunicaciones Rurales** y la reconfiguración de los cursos **TEL144 Formulación y Evaluación de Proyectos de Telecomunicaciones** y **TEL148 Proyecto Integrador de Telecomunicaciones**, estaban basados en las recomendaciones de los profesores y fueron aceptados en la sesión del 22 de abril del presente año, quedando pendiente lo relativo a la creación de un nuevo curso en el octavo ciclo.

Sobre la observación señalada en la sesión pasada respecto a la ubicación del nuevo curso **Servicios y Aplicaciones para IoT** en el octavo ciclo, el director de estudios Jorge Berrocal

mostró el informe final del director de carrera precisando los contenidos de los cursos para alcanzar la competencia C3 de Servicios y Aplicaciones De acuerdo a los contenidos mencionados y revisados con el coordinador del área, la especialidad concluyó que el orden de los cursos es el adecuado (el primero orientado a la programación, el segundo a la gestión de servicios y el tercero orientado a la construcción de aplicaciones con apoyo de los cursos previos y a la gestión de otros servicios relacionados a IoT), y por lo tanto, es consistente con la línea planteada para la competencia C3 y confirma la necesidad de incorporar en el octavo ciclo al nuevo curso **Servicios** y **Aplicaciones para IoT**, en remplazo del curso INF320 Programación en Dispositivos Móviles.

Con el voto en desacuerdo del consejero Felipe Solari, el Consejo de Facultad aprobó por mayoría la propuesta de modificación del plan de estudios y el cuadro de equivalencias para ingeniería de las telecomunicaciones a partir del ciclo 2022-2.

Ingeniería Mecatrónica

La directora de carrera Elizabeth Villota sustentó la necesidad de actualizar los cursos electivos de ingeniería mecatrónica y que son compartidos con las especialidades de ingeniería industrial e ingeniería electrónica. Implicaba asumir los nuevos cursos **1IND60 Elaboración y Evaluación de Proyectos** y **1IEE21 Laboratorio de Máquinas Eléctricas 1**, así como el retiro del curso IND294 Sistemas Integrados de Producción remplazándolo por el curso **1IND57 Gestión de la Innovación**.

Los consejeros recomendaron que se agregue el requisito de haber aprobado IND231 Ingeniería Económica a la propuesta de considerar 170 créditos aprobados. Con la aceptación de la directora de carrera, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del plan de estudios y el cuadro de equivalencias para ingeniería mecatrónica a partir del ciclo 2022-2.

Ingeniería Industrial

El director de carrera Sandro Paz sustentó la necesidad de completar los cambios de la propuesta de modificación del plan de estudios que inicialmente se presentó el semestre pasado, los cuales quedaron suspendidos hasta que se concretarán las modificaciones del plan de estudios en los Estudios Generales Ciencias.

Esta vez se retira el curso 1EST12 Estadística Aplicada 1 pues sus temas ya están comprendidos en el curso EST145 Estadística, y se ingresa el curso 1INFxx Introducción a la Programación para completar temas retirados del plan de estudios en Estudios Generales Ciencias. Se actualizan los requisitos en cuatro cursos obligatorios del quinto y sexto ciclo; se modifica la configuración de un curso obligatorio y de seis cursos electivos, pero sin variar su valor en créditos. Además, se solicita modificar las sumillas de los cursos ING217 Resistencia de Materiales 1A; 1IND49 Fundamentos de la Cadena de Suministros y Operaciones; y 1IND52 Diseño de la Cadena De Suministros y Operaciones.

Los consejeros recomendaron por el momento no agregar una modificación en el curso de Termodinámica General, mejorar para una próxima oportunidad el nivel del curso de Resistencia de Materiales 1A. Con la aceptación del director de carrera, el Consejo de Facultad aprobó por unanimidad la propuesta de modificación del plan de estudios y el cuadro de equivalencias para ingeniería industrial a partir del ciclo 2022-2.

3. Rectificación de Notas del semestre 2021-2

Respecto al pedido del profesor Patrice Baby solicitando la modificación de notas finales para cinco alumnos en el curso GEM282 Geología de Campo 2, correspondiente al ciclo 2021-2, los señores consejeros revisaron la aclaración de la directora de carrera Silvia Rosas respecto a los

motivos que justificaban la modificación de las notas del curso antes mencionado. Según la profesora Rosas, ella estaba al tanto del procedimiento seguido por el profesor Baby ante las condiciones de emergencia nacional, las cuales recién permitieron a los alumnos completar el trabajo de campo fuera de Lima, en enero del 2022, fecha posterior al cierre del semestre 2021-2.

El Consejo de Facultad acordó **Aprobar**, que en el registro de notas del 2021-2 se efectúen las modificaciones propuestas por el profesor Baby en el curso **GEM282 Geología de Campo 2**:

4. Varios

No habiendo otros temas que tratar, los consejeros consideraron dar por concluida la sesión.